REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 035 DE

14 ENE 2015

Por el cual se designa Gerente del Fondo Adaptación Ad - Hoc

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el doctor Germán Arce Zapata, actual Gerente del Fondo Adaptación, mediante oficio radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 21 de noviembre de 2014, manifestó la existencia de un conflicto de intereses con la empresa Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A. debido a que su hermano trabaja en la mencionada empresa como arquitecto residente de obra.

Que el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público estudió la manifestación de impedimento formulada por el doctor Germán Arce Zapata, actual Gerente del Fondo Adaptación y, con fundamento en los dispuesto en los artículos 61, literal h) de la ley 489 de 1998 y 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expidió la resolución No. 4368 de fecha 28 de noviembre de 2014, mediante la cual aceptó el impedimento manifestado por el doctor Germán Arce Zapata, actual Gerente del Fondo Adaptación para tomar decisiones que se relacionen con la empresa Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A.

Que se hace necesario designar un Gerente del Fondo Adaptación Ad-hoc.

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designase como Director del Fondo Adaptación Ad-hoc a la doctora CLAUDIA ISABEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.033.893 de Bogotá, actual *Secretaria*

Continuación del Decreto "Por el cual se designa Gerente del Fondo Adaptación Ad - Hoc".

General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para tomar decisiones que se relacionen con la empresa Arquitectos e Ingenieros Asociados S.A.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, a los 14 ENE 2015

MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro de Hacienda y Crédito Público